



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de marzo del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su domicilio ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, los **C.C. Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero**, Directora Administrativa; **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia e Integración Social; **Lic. Arturo Escobar Meléndez**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica; **L.C. Luis Omar Cervantes Martínez**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Financieros; **M.A. Julio César Jarvio Ruiz**, Jefe del Departamento de Licitaciones; **Lic. Osiris Omar García Sánchez**, Director General designado como representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa; **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, Vicepresidenta de Comunicación del Coparmex Xalapa, designada como suplente del Presidente de Coparmex Xalapa; y el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; convocados para formar parte del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrándose como invitados a esta sesión los **C.C. Lic. María Leonor Emma Kuri Galván**, Suplente designada por la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; **Ing. Jesús del Río Galván**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; **Doctor Emilio Martínez Cruz**, Director del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social del Estado de Veracruz; **M.C.A. Rolando Alarcón Aguilera**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos; todos ellos con la finalidad de llevar a cabo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio dos mil veinte bajo el siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]





ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Declaratoria de quórum. -----
- III. Aprobación de la Orden del Día. -----
- IV. Declaratoria de instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
- V. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020. -----
- VI. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
- VII. Aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave. -----
- VIII. Informe trimestral de las adquisiciones del periodo Octubre a Diciembre del año 2019. -----
- IX. Solicitud de aprobación de inicio de procedimientos Licitatorios, de los cuales ya se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP): ---

LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
SUBSIDIO ESTATAL 2020	
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL: CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ





	(CRISVER); CASA DE MEDIO CAMINO; ESTANCIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, Y CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL "BALNEARIO OASIS MOCAMBO".

- X.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD-EL-01/2020**, la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Elementos sin Portar Armas, en los Centros Pertencientes al Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2020, la cual se llevará a cabo con la empresa **COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V.**
- XI.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD-EL-02/2020**, la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con Personal Armado para Oficinas Centrales y los demás centros pertenecientes al Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, durante los meses de enero a diciembre del 2020, la cual se llevará a cabo con la empresa **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (IPAX)**.
- XII.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD-EL-03/2020**, la Adquisición de 1,392 Despensas Correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso para los 464 Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, al proveedor **BC COMERCIO, S.A. DE C.V.**
- XIII.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD-EL-04/2020**, la Adquisición de Productos Alimenticios Correspondiente a la cuarta semana de febrero y para los meses de marzo y abril, los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, la cual se llevará a cabo con el proveedor





COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A., mediante Contrato Abierto. --

- XIV.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD-EL-05/2020**, la Adquisición de Combustible (VALES DE GASOLINA) para el Parque Vehicular del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz para los meses de Enero a Abril de 2020, la cual se llevará a cabo con la empresa **NOVOGAS TOLLOCAN, S.A. DE C.V.,** mediante Contrato Abierto. -----
- XV.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-06/2020**, la Adquisición de Material de Osteosíntesis (Maxilofacial), para otorgar apoyo a paciente con diagnóstico de Mixoma Mandibular, la cual se llevará a cabo con la empresa **VARLIX MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----
- XVI.** Solicitud de autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD-EL-07/2020**, la adquisición de productos alimenticios los cuales serán destinados al Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER), Casa de Medio Camino, Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, y Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), bajo la modalidad de contrato abierto, Correspondiente a los meses de marzo y abril de 2020, la cual se llevará a cabo con el proveedor **JUDITH ESCOBAR ORTIZ.** -----
- XVII.** Solicitud de autorización para el trámite de pago de **Pinturas** referente a la licitación consolidada 2019 con la SEFIPLAN, Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-005-19, por la cantidad de \$24,546.06 del proveedor **SUSANA GUADALUPE PAZ LAISEQUILLA.** El material se encuentra recibido en su totalidad de este Organismo, resguardado en almacén correspondiente pero la factura nunca fue enviada de manera oportuna para su debido trámite de pago. -----
- XVIII.** Solicitud de autorización para el trámite de pago de **Pinturas** referente a la licitación consolidada 2019 con la SEFIPLAN, Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-005-19, por la cantidad de \$158,380.04 del proveedor **PINTURAS DIFER, S.A. DE C.V.** El material se encuentra recibido en su totalidad de este Organismo, resguardado en almacén correspondiente pero la factura nunca fue enviada de manera oportuna para su debido trámite de pago. -----

[Handwritten signatures and marks]





XIX. Informe de las partidas a consolidar del Ejercicio Fiscal 2020 con la SEFIPLAN de acuerdo al Oficio No. SFA/124/2020 de fecha 31 de enero de 2020 signado por el Subsecretario de Finanzas y Administración. -----

XX. Asuntos generales. -----

I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. En uso de la voz la **Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero**, Directora Administrativa, procede a pasar la lista de asistencia, informando que se encuentran presentes los ciudadanos señalados en el proemio, quienes firmaron la lista respectiva que forma parte integral de la presente acta como **Anexo N° 1**, declarando la existencia de quórum legal, y serán válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión. -----

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, la **Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero**, Directora Administrativa, procede a dar lectura a la Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria. Los presentes en la sesión tienen a la vista el Orden del día y acuerdan por unanimidad su aprobación por lo que se procede en consecuencia. -----

ACUERDO SO/I/001/2020: Los integrantes presentes aprueban por unanimidad de votos el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité. -----

III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO 2020. -----

En uso de la voz la **Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero**, Directora Administrativa, manifiesta a los presentes que: -----

a) El objetivo de este Órgano Colegiado es con el propósito de coordinar, controlar y vigilar el cumplimiento de las bases, normas y procedimientos establecidos para la Adquisición, Arrendamiento, Administración, Enajenación y Contratación de Servicios Públicos del Ente público, observando los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]





austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas; -----

b) Que se rige por el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; -----

c) Este Subcomité se encuentra integrado por sus Áreas Administrativas, su Órgano Interno de Control y un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán participar los sectores representativos de la Industria y del Comercio del Estado y de los Municipios, se integrará en número impar con fundamento en el Artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para tales efectos se propone a los integrantes para el Ejercicio Fiscal 2020, a partir de la fecha de la presente sesión para quedar de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO EN EL ENTE PUBLICO	CARGO EN EL SUBCOMITÉ	DERECHOS
Alicia Corina García Moyano Romero	Directora Administrativa	Presidente	Voz y Voto (Voto de Calidad en caso de empate)
Carola Santiago García De Los Salmones	Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Secretaria Ejecutiva	Voz y Voto
Nytzia Aracely Guerrero Barrera	Directora de Atención a Población Vulnerable	Vocales Representantes de las Áreas del Ente Público	Voz y Voto
Marco Antonio González Rivera	Director de Asistencia e Integración Social		Voz y Voto
Arturo Escobar Meléndez	Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva		Voz y Voto
Luis Omar Cervantes Martínez	Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Financieros		Voz y Voto
Julio César Jarvio Ruiz	Jefe del Departamento de Licitaciones		Voz y Voto
Luis Sánchez Ávila	Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa	Vocales Representantes de la Iniciativa	Voz y Voto
Bernardo Martínez	Presidente del Consejo	Vocales Representantes de la Iniciativa	Voz y Voto





Ríos	Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa	Privada	
Hiram Guzmán Vázquez	Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal	Asesores	Solo a voz
Abelardo González Zamudio	Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz		Solo a voz

Al respecto, se presenta oficio Núm. PC/007/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, signado por el Presidente del H. Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, Ver., en la que informa que asistirá en su representación cualquiera de las siguientes personas: L.A.E. Yuriana Barrientos Alarcón, Vicepresidenta de Subcomités de Adquisiciones; Lic. Osiris Omar García Sánchez. Asimismo, se presenta oficio No. 27/2020, de fecha 23 de enero de 2020, signado por el Presidente de Coparmex Xalapa, en el que designa como suplente dentro del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Lic. Evangelina Rizzo Navarro, Vicepresidenta de Comunicación del Coparmex Xalapa.

Acto seguido pregunta si aceptan el cargo honorífico, estipulado en el Artículo 7 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como integrante del Subcomité; en consecuencia los integrantes designados presentes levantan su mano aceptando y acordando por unanimidad la designación conferida, por lo que la **Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero**, Directora Administrativa y Presidente del Subcomité, declara la existencia del Quórum legal requerido para la instalación del mismo y el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes nueve integrantes con derecho a voz y voto de los nueve convocados.





IV. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020. -

En relación a este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien de conformidad con el Artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, funge como Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020. -----

Una vez que el pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto en mención, acordaron por unanimidad de sus integrantes, emitir el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/002/2020: Los integrantes presentes, autorizan por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil veinte, quedando de la siguiente manera: -----

SESIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA	Viernes, 26 de Marzo	17:00 Horas	En la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
SEGUNDA	Miércoles, 08 de Abril		
TERCERA	Viernes, 08 de Mayo		
CUARTA	Jueves, 11 de Junio		
QUINTA	Jueves, 09 de Julio		
SEXTA	Jueves, 06 de Agosto		
SÉPTIMA	Jueves, 10 de Septiembre		
OCTAVA	Jueves, 08 de Octubre		
NOVENA	Jueves, 05 de Noviembre		
DÉCIMA	Jueves, 10 de Diciembre		



(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large 'G' at the top, and several other signatures below it.)



V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

En el desahogo de este punto la Presidente del Subcomité cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para aprobación al Subcomité el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2020"; el cual presenta la relación de los procedimientos de contratación en las modalidades establecidas en la Ley de Adquisiciones del Estado. -----

Asimismo, menciona que de conformidad con el artículo 17 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dicho programa no implicará obligación alguna de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Institución. -----

Por lo que una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad, emitir el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/003/2020: Los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio dos mil veinte, así como la publicación del mismo en la página electrónica institucional. -----

VI. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para su aprobación el

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 04 de abril del 2019. -----

Una vez que el Pleno del Comité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/004/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se hicieron adecuaciones a la versión anterior. -----

VII. INFORME TRIMESTRAL DE LAS ADQUISICIONES DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2019. -----

En relación a este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien hace del conocimiento de los presentes el Reporte de Adquisiciones acumuladas durante el periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2019. -----

ACUERDO SO/I/005/2020: Los integrantes del Subcomité se dan por enterados del informe trimestral de las adquisiciones del periodo octubre a diciembre del año 2019. -----

VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS. -----





En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para aprobación de inicio los siguientes procedimientos licitatorios: -----

LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
SUBSIDIO ESTATAL 2020	
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL: CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER); CASA DE MEDIO CAMINO; ESTANCIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, Y CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL "BALNEARIO OASIS MOCAMBO".

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/006/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos el inicio de los procedimientos licitatorios correspondientes a: Adquisición de Despensas para los empleados sindicalizados al servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; Adquisición de productos alimenticios los cuales serán destinados al: Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER), Casa de Medio Camino, Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, y Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), bajo modalidad de contrato abierto; Adquisición de productos químicos para el "Balneario Oasis Mocambo". -----



(Handwritten signatures and marks)



IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-EL-01/2020, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ELEMENTOS SIN PORTAR ARMAS, EN LOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2020, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V.-----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-01/2020 para contratar el servicio de seguridad y vigilancia de elementos sin portar armas, en los centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veinte, con el proveedor Comercializadora Integral J&B S.A. de C.V., por un subtotal de \$1,002,820.00 (un millón dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$160,451.20 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 20/10 m.n.) haciendo la cantidad total de \$1,163,271.20 (un millón ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 20/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que se cuenta con Suficiencia Presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el proveedor COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B S.A. DE C.V., es la empresa que fue adjudicada en la Licitación simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número LS-103C80801/001/2019 relativa a la contratación del servicio de vigilancia de las instalaciones y centros que integran al Sistema

[Handwritten signatures and stamps]





para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que sostendrá el costo mensual del servicio durante los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veinte. -----

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/007/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para contratar el servicio de seguridad y vigilancia de elementos sin portar armas, en los centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veinte, con el proveedor Comercializadora Integral J&B S.A. de C.V., por un subtotal de \$1,002,820.00 (un millón dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$160,451.20 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 20/10 m.n.) haciendo la cantidad total de \$1,163,271.20 (un millón ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 20/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-EL-02/2020, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON PERSONAL ARMADO PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS DEMÁS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON LA EMPRESA INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (IPAX). -----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el

[Handwritten signatures and stamps]





Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-02/2020 para contratar el servicio de seguridad y vigilancia con personal armado para oficinas centrales y demás centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, durante los meses de enero a diciembre del año dos mil veinte, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$7,865,070.00 (siete millones ochocientos sesenta y cinco mil setenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracciones III y VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que se cuenta con Suficiencia Presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el proveedor Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial "IPAX", se encarga de organizar y controlar los servicios de seguridad y protección en dependencias federales, estatales o municipales, tal y como los requiere el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/008/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para contratar el servicio de seguridad y vigilancia con personal armado, para oficinas centrales y demás centros pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, durante los meses de enero a diciembre del año dos mil veinte, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$7,865,070.00 (siete millones ochocientos sesenta y cinco mil setenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracciones III y VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

[Handwritten signatures and stamps]

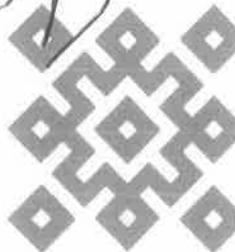




XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-EL-03/2020, LA ADQUISICIÓN DE 1,392 DESPENSAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA LOS 464 EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL PROVEEDOR BC COMERCIO, S.A. DE C.V.

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-03/2020 para la adquisición de 1,392 despensas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 para los 464 empleados sindicalizados al servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con el proveedor BC COMERCIO, S.A. de C.V., por un subtotal de \$2,271,632.64 (dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos 64/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$55,777.44 (cincuenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 44/100 M.N) haciendo un total de \$2,327,410.08 (Dos millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos diez pesos 08/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que se cuenta con Suficiencia Presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el proveedor **BC COMERCIO, S.A. DE C.V.**, es la empresa que ofrece los mejores precios y condiciones de entrega y crédito, aunado a que ofrece los productos en las marcas y gramajes que más se apegan a lo acordado con el Sindicato democrático de Trabajadores al Servicio del DIF Estatal.



Handwritten signatures and initials are present on the right side and bottom of the page.



Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/009/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para la adquisición de 1,392 despensas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 para los 464 empleados sindicalizados al servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con el proveedor BC COMERCIO, S.A. de C.V., por un subtotal de \$2,271,632.64 (dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos 64/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$55,777.44 (cincuenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 44/100 M.N) haciendo un total de \$2,327,410.08 (Dos millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos diez pesos 08/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

XII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-EL-04/2020, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SEMANA DE FEBRERO Y PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el Dictamen de Procedencia y Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-04/2020 para la adquisición de productos alimenticios correspondientes a partir del 24 de febrero, marzo y abril del año 2020, los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, con el proveedor COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A., por un Subtotal máximo de los 4 rubros de \$928,448.43 (novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 43/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado máximo de los 4

[Handwritten signatures and stamps]





rubros de \$1,159.49 (mil ciento cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N.) más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios máximo de los 4 rubros de \$1,688.86 (mil seiscientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N.) haciendo un total máximo de los 4 rubros de \$931,296.78 (novecientos treinta y un mil doscientos noventa y seis pesos 78/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que la adquisición de productos alimenticios correspondientes del 24 de febrero, marzo y abril del año 2020, los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, será pagada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo al DSP del que en su momento disponga la contratante; y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el proveedor COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A, fue quien durante el año 2019 cumplió debidamente al surtir todos los productos (de calidad), aunado a que se compromete a sostener el costo unitario de cada uno de los productos ofrecidos en el año inmediato anterior.

En uso de la voz el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recomienda de manera general apegarnos a la normatividad en la materia en relación con los procedimientos de licitación y adjudicación directa por excepción de Ley, y que los actos administrativos sean conforme a los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos. En específico, sugiere dar seguimiento al Dictamen de Suficiencia Presupuestal con el cual se cubrirá el recurso para las adjudicaciones de los Dictámenes de Procedencia para la adquisición de productos alimenticios AD-EL-04/2020, y en su caso contar con el estudio de mercado respectivo.

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large QR code on the right side.



ACUERDO SO/I/010/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para la adquisición de productos alimenticios correspondientes a partir del 24 de febrero, marzo y abril del año 2020, los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, con el proveedor COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A., por un Subtotal máximo de los 4 rubros de \$928,448.43 (novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 43/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado máximo de los 4 rubros de \$1,159.49 (mil ciento cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N.) más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios máximo de los 4 rubros de \$1,688.86 (mil seiscientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N.) haciendo un total máximo de los 4 rubros de \$931,296.78 (novecientos treinta y un mil doscientos noventa y seis pesos 78/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

XIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-EL-05/2020, LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (VALES DE GASOLINA) PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL DE 2020, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON LA EMPRESA NOVOGAS TOLLOACAN, S.A. DE C.V., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO. -

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-05/2020 para la adquisición de vales de combustible (Gasolina) para el parque vehicular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para los meses de enero a abril del 2020, mediante contrato abierto con el proveedor NOVOGAS TOLLOACAN S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$105,900.00 (ciento cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$483,430.62 (cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 62/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de



Handwritten signatures and initials are present on the right side and bottom of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que se cuenta con Suficiencia Presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el proveedor NOVOGAS TOLLOACAN S.A. de C.V., toda vez que es quien ofrece las siguientes condiciones: entrega inmediata de los vales; no se le otorgará anticipo; no cobraran comisión y además se encuentra cercana a las oficinas del Sistema DIF Estatal, lo que permite la carga de combustible de manera pronta y sin incurrir en mayores gastos para los usuarios. -----

En uso de la voz el **Lic. Osiris Omar García Sánchez**, Director General designado como representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa, sugiere se considere al Grupo FercheGas en próximas licitaciones, toda vez que es el proveedor que trabaja con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. -----

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/011/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para la adquisición de vales de combustible (Gasolina) para el parque vehicular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para los meses de enero a abril del 2020, mediante contrato abierto con el proveedor NOVOGAS TOLLOACAN S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$105,900.00 (ciento cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$483,430.62 (cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 62/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

[Handwritten signatures and a QR code are present at the bottom of the page.]



XIV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-EL-06/2020, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MAXILOFACIAL), PARA OTORGAR APOYO A PACIENTE CON DIAGNÓSTICO DE MIXOMA MANDIBULAR, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON LA EMPRESA VARLIX MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-06/2020, para la adquisición de material de Osteosíntesis (Maxilofacial), para otorgar apoyo a paciente con diagnóstico de mixoma mandibular, con el proveedor VARLIX MÉXICO S.A. DE C.V., por un subtotal de \$126,825.00 (ciento veintiséis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$20,292.00 (veinte mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), hacienda un total por la cantidad de \$147,117.00 (ciento cuarenta y siete mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que la adquisición de material de Osteosíntesis (Maxilofacial), para otorgar apoyo a paciente con diagnóstico de mixoma mandibular, será pagada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo al DSP del que en su momento disponga la contratante; y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, y derivado de la investigación de mercado realizada, la empresa VARLIX MEXICO S.A. DE C.V. ofrece las mejores condiciones en cuanto a costo, tiempo de entrega, y calidad. -----

En uso de la voz el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

[Handwritten signatures and stamps]





Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recomienda de manera general apegarnos a la normatividad en la materia en relación con los procedimientos de licitación y adjudicación directa por excepción de Ley, y que los actos administrativos sean conforme a los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos. En específico, sugiere dar seguimiento al Dictamen de Suficiencia Presupuestal con el cual se cubrirá el recurso para la adjudicación del Dictamen de Procedencia para la adquisición de material de osteosíntesis maxilofacial AD-EL-06/2020, y en su caso contar con el estudio de mercado respectivo. -----

En uso de la voz el **Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia e Integración Social, expresa la importancia de llevar a cabo el proceso de adjudicación directa por el papel que tiene el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en el apoyo a personas de escasos recursos que se encuentran en situaciones adversas. -----

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/012/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para la adquisición de material de Osteosíntesis (Maxilofacial), para otorgar apoyo a paciente con diagnóstico de mixoma mandibular, con el proveedor VARLIX MÉXICO S.A. DE C.V., por un subtotal de \$126,825.00 (ciento veintiséis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$20,292.00 (veinte mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), hacienda un total por la cantidad de \$147,117.00 (ciento cuarenta y siete mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

XV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CALIDAD DE ACUERDO Y A MANERA DE PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-EL-07/2020, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER), CASA DE MEDIO CAMINO, ESTANCIA DE

(Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large QR code at the bottom right.)



ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, Y CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2020, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON EL PROVEEDOR JUDITH ESCOBAR ORTIZ.

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien presenta para autorización el Dictamen de Procedencia y Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número AD-EL-07/2020, para la adquisición de productos alimenticios correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2020, que serán destinados al Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER); Centro de Asistencia Social Casa de Medio Camino; Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, y Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), con el proveedor JUDITH ESCOBAR ORTIZ, por un Subtotal máximo de los 4 rubros de **\$358,186.20** (trescientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado máximo de los 4 rubros de **\$1,190.38** (mil ciento noventa pesos 38/100 M.N.) más el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios máximo de los 4 rubros de **\$621.43** (seiscientos veintiún pesos 43/100 M.N.) haciendo un total máximo de los 4 rubros de **\$359,998.02** (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 06/100M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, menciona que se cuenta con Suficiencia Presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, y que de acuerdo con lo estipulado por el área usuaria dentro del Dictamen de Procedencia de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, el proveedor JUDITH ESCOBAR ORTIZ, fue quien durante el año 2019 cumplió debidamente al surtir todos los productos (de calidad), aunado a que se compromete a sostener el costo unitario de cada uno de los productos ofrecidos en el año inmediato anterior.



Handwritten signatures and initials are present on the right side and bottom of the page, including a large signature on the right margin and several initials at the bottom.



En uso de la voz el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recomienda de manera general apegarnos a la normatividad en la materia en relación con los procedimientos de licitación y adjudicación directa por excepción de Ley, y que los actos administrativos sean conforme a los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos. En específico, sugiere dar seguimiento al Dictamen de Suficiencia Presupuestal con el cual se cubrirá el recurso para la adjudicación del Dictamen de Procedencia para la adquisición de productos alimenticios AD-EL-07/2020, y en su caso contar con el estudio de mercado respectivo.

En uso de la voz la **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable, expresa que los productos alimenticios destinados al Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) correspondientes al mes de abril del año 2020, no se están considerando dentro del presente dictamen, derivado del Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

En uso de la voz el **Doctor Emilio Martínez Cruz**, Director del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social del Estado de Veracruz, menciona la importancia del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social del Estado de Veracruz en el apoyo a la niñez, la cual no puede dejar de recibir productos alimenticios.

En uso de la voz la **Lic. María Leonor Emma Kuri Galván**, Suplente designada por la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, expresa la importancia que tienen los productos alimenticios en el Centro de Asistencia Social Casa de Medio Camino, así como en la Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a

[Handwritten signatures and stamps]





voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/013/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para la adquisición de productos alimenticios correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2020, que serán destinados al Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER); Centro de Asistencia Social Casa de Medio Camino; Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, y Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), con el proveedor JUDITH ESCOBAR ORTIZ, por un Subtotal máximo de los 4 rubros de **\$358,186.20** (trescientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado máximo de los 4 rubros de **\$1,190.38** (mil ciento noventa pesos 38/100 M.N.) más el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios máximo de los 4 rubros de **\$621.43** (seiscientos veintiún pesos 43/100 M.N.) haciendo un total máximo de los 4 rubros de **\$359,998.02** (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 06/100M.N.), de conformidad con el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

XVI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE PINTURAS REFERENTE A LA LICITACIÓN CONSOLIDADA 2019 CON LA SEFIPLAN, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-008001-005-19, POR LA CANTIDAD DE \$24,546.06 DEL PROVEEDOR SUSANA GUADALUPE PAZ LAISEQUILLA. EL MATERIAL SE ENCUENTRA RECIBIDO EN SU TOTALIDAD DE ESTE ORGANISMO, RESGUARDADO EN ALMACÉN CORRESPONDIENTE PERO LA FACTURA NUNCA FUE ENVIADA DE MANERA OPORTUNA PARA SU DEBIDO TRÁMITE DE PAGO. -----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, solicita se autorice el trámite de pago de pinturas referente a la Licitación Consolidada 2019 con la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-005-19 por la cantidad de \$24,546.06 del proveedor Susana Guadalupe Paz Laisequilla. -----

(Handwritten signatures and a QR code)



Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/014/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para el trámite de pago de las facturas correspondientes a la Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-005-19 por la cantidad de \$24,546.06 del proveedor Susana Guadalupe Paz Laisequilla, siempre y cuando se cuente con la Suficiencia Presupuestal verificada para el ejercicio fiscal 2020, y se compruebe que los bienes fueron resguardados dentro del almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

XVII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE PINTURAS REFERENTE A LA LICITACIÓN CONSOLIDADA 2019 CON LA SEFIPLAN, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-008001-005-19, POR LA CANTIDAD DE \$158,380.04 DEL PROVEEDOR PINTURAS DIFER, S.A. DE C.V. EL MATERIAL SE ENCUENTRA RECIBIDO EN SU TOTALIDAD DE ESTE ORGANISMO, RESGUARDADO EN ALMACÉN CORRESPONDIENTE PERO LA FACTURA NUNCA FUE ENVIADA DE MANERA OPORTUNA PARA SU DEBIDO TRÁMITE DE PAGO. -----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, solicita se autorice el trámite de pago de pinturas referente a la Licitación Consolidada 2019 con la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-005-19 por la cantidad de \$158,380.04 del proveedor PINTURAS DIFER, S.A. de C.V. -----

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/I/015/2020: Los integrantes del Subcomité, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para el trámite de pago de las facturas correspondientes a la Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-005-19 por la cantidad de \$24,546.06 del proveedor Susana Guadalupe Paz Laisequilla, siempre y cuando se cuente con la Suficiencia Presupuestal verificada para el ejercicio fiscal 2020, y se compruebe que los bienes fueron resguardados dentro del almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



19 por la cantidad de \$158,380.04 del proveedor PINTURAS DIFER, S.A. DE C.V., siempre y cuando se cuente con la Suficiencia Presupuestal verificada para el ejercicio fiscal 2020, y se compruebe que los bienes fueron resguardados dentro del almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

XVIII. INFORME DE LAS PARTIDAS A CONSOLIDAR DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CON LA SEFIPLAN DE ACUERDO AL OFICIO NO. SFA/124/2020 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

En desahogo de este punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien expone a los presentes el oficio No. SFA/124/2020, de fecha 31 de enero de 2020, emitido por el Lic. Eleazar Guerreño Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración, en el cual se expone el Plan Anual de Consolidación de las adquisiciones y contratación de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo. -----

ACUERDO SO/I/016/2020: Los integrantes del Subcomité se dan por enterados del Informe de las Partidas a Consolidar del Ejercicio Fiscal 2020 con la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo al oficio No. SFA/124/2020 de fecha 31 de enero de 2020. -----

XIX. ASUNTOS GENERALES. -----

En el presente punto la Presidente del Subcomité, cede el uso de la voz a la **Mtra. Carola Santiago García de los Salmones**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité, quien menciona que uno de los objetivos del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es transparentar los procesos que se llevan a cabo dentro del ente público, y pregunta a los integrantes si tienen algún asunto que tratar, a lo que respondieron de la siguientes manera: -----

[Handwritten signatures and a QR code are present at the bottom of the page.]



En uso de la voz el **Lic. Osiris Omar García Sánchez**, Director General designado como representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa, agradece se les considere como parte del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que desde el ejercicio 2009 no se les había invitado a participar en el mismo. Por otra parte, sugiere se consideren a proveedores locales dentro de los procesos licitatorios del DIF Estatal, para lo cual en la próxima sesión proporcionará el directorio de los agremiados a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa. -----

En uso de la voz **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, Vicepresidenta de Comunicación del Coparmex Xalapa, designada como suplente del Presidente de Coparmex Xalapa, agradece se le considere a la COPARMEX Xalapa dentro del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y menciona que harán llegar el directorio de proveedores afiliados a la COPARMEX para que sean considerados dentro de los procesos licitatorios del DIF Estatal. Asimismo, sugiere que en los procedimientos de Licitaciones Simplificadas se consideren por lo menos a 5 proveedores, a diferencia de los 3 que establece la Ley. -----

No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz la **Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero**, Directora Administrativa y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinte, suscribiendo al calce y al margen este instrumento para sus efectos y debida constancia los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los invitados a la Sesión. -----

[Handwritten signatures and a QR code are present at the bottom of the page.]



POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero
Directora Administrativa y Presidente del Subcomité

Mtra. Carola Santiago García de los Salmones
Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva

Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera
Directora de Atención a Población Vulnerable y Vocal del Subcomité

Dr. Marco Antonio González Rivera
Director de Asistencia e Integración Social y Vocal del Subcomité

Lic. Arturo Escobar Meléndez
Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Vocal del Subcomité

L.C. Luis Omar Cervantes Martínez
Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité



M.A. Julio César Jarvio Ruiz
Jefe del Departamento de Licitaciones
y Vocal del Subcomité

Lic. Osiris Omar García Sánchez
Director General designado como
representante del Presidente del
Consejo Directivo de la Cámara
Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo Xalapa

VOCALES REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA

Lic. Evangelina Rizzo Navarro
Vicepresidenta de Comunicación del
Coparmex Xalapa, designada como
suplente del Presidente de Coparmex
Xalapa

Lic. Osiris Omar García Sánchez
Director General designado como
representante del Presidente del
Consejo Directivo de la Cámara
Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo Xalapa

ASESORES

L.D. Hiram Guzmán Vázquez

Encargado del Órgano Interno de Control en el
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave





INVITADOS

Lic. María Leonor Emma Kuri Galván

Suplente designada por la
Procuradora Estatal de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

Ing. Jesús del Río Galván

Jefe del Departamento de Servicios
Generales

Doctor Emilio Martínez Cruz

Director del Centro de Rehabilitación
e Inclusión Social del Estado de
Veracruz

M.C.A. Rolando Alarcón Aguilera

Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Humanos

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.